



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTION NO.2

PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PROPONENTES RAFAEL CALDERON MARTINEZ Y CHARLES NOEL IVIARIOTTI TAPIA.

(Expediente No.01560-2013-PLO-SE)

La ComisiOn Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, luego de ser apoderada del estudio del Proyecto de Ley citado, ha trabajado activamente y de forma conjunta con todas las instituciones del sector en el estudio del Proyecto de Ley de Aduanas de la Republica Dominicana.

Desde el inicio de los trabajos, la ComisiOn estableci6 como metodologia de labor reunirse los lunes de cada semana en horario de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde. A la fecha hemos cumplido siete meses ininterrumpidos de estudio del proyecto de ley, encontrandose en la actualidad consensuado el 90% de su articulado.

Los articulos pendientes de socializar ameritan datos precisos, los cuales han sido oportunamente solicitados mediante tres comunicaciones a la Direcci6n General de Aduanas, considerando que el objetivo de esta institucion consiste en eficientizar, transparentar y sistematizar todas las actividades de las aduanas del pais con la finalidad de hacer efectivas las medidas que faciliten el comercio, aumenten las recaudaciones fiscales y contribuyan con otros organismos del Estado a reducir diferentes tipos de riesgos provenientes del exterior que puedan impedir el desarrollo sostenible de la Nacion.

Hasta el momento, la ComisiOn no ha recibido respuesta sobre los datos solicitados a la DirecciOn General de Aduanas. Ante esta situaci6n, la ComisiOn determin6 pedir las mismas informaciones al Lic. SimOn Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda, en su condiciOn de Presidente del Consejo Superior de AdministraciOn Tributaria, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta, no obstante haberse requerido en dos comunicaciones.

*Finalmente, la ComisiOn en el ejercicio de sus funciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias de legislar, fiscalizar y representar, determin6 agotar el recurso de solicitar mediante comunicaci6n de fecha 27 de marzo del presente alio, al **Lic. Danilo Medina Sanchez**, Presidente Constitucional de la Republica Dominicana, la cual leemos a continuaci6n:*

*Leido
del
23-4-14
R.G.*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA *Departamento de Coordinación de Comisiones*

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión se reserva el uso de los instrumentos de control y fiscalización establecidos en la Constitución y los Reglamentos Internos del Senado.

Por la Comisión:

Una firma manuscrita en tinta azul que dice "Charles Noel Mariotti Tapia".

Charles Noel Mariotti Tapia
Presidente

/ kf.

Nota: *Adjunto al presente informe de gestión, las comunicaciones remitidas a la Dirección General de Aduanas, al Ministerio de Hacienda y al Lic. Danilo Medina Sanchez, Presidente Constitucional de la República.*

22 de abril de 2014